

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL  
Nº de Oficio: DDS/0823/2021  
EXPEDIENTE: Único  
ASUNTO: Contestación

**Ing. Alejandro Preciado Pinedo**  
**Jefe de Transparencia**  
**Presente:**

El que suscribe, Lic. Jorge Luis Duran Topete, Director de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, Administración 2018-2021, por medio del presente le envío un cordial saludo; me dirijo al cargo que tan dignamente representa para dar contestación a su oficio: **DDI/JT/1425/2021** recibido el día 08 de Agosto del presente año, en donde solicita a un servidor en base al artículo 8, fracc. VI, inciso d de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios la siguiente información actualizada:

**1.- artículo 8, fracc. VI, inciso d**

Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, donde se señale cuando menos los objetos, metas, presupuestos y reglas de operación del programa; los requisitos, tramites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa; la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada:

- a) PROGRAMA TU CASA DIGNA
  - Entregas (Julio 2021)
- b) PROGRAMA UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES
  - Entregas (Julio 2021)
- c) PROGRAMA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES
  - Entregas (Julio 2021)
- d) MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
  - Entregas (Julio 2021)
- e) APOYO CON TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES QUE VIVEN EN ZONAS RURALES
  - Entregas (Julio 2021)
- f) ENLACE ADULTO MAYOR
  - Entregas (Julio 2021)



En base a la información actualizada del programa TU CASA DIGNA, UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES, SEGURO CONTRA ACCIDENTES, MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES, TRANSPORTE A ESTUDIANTES QUE VIVEN EN ZONAS RURALES, así como ENLACE ADULTO MAYOR se mantiene sin cambios, debido a la suspensión por las medidas sanitarias del COVID-19.

**2.- artículo 8, fracc. VI, inciso k**

La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias:

- a) COPPLADEMUN
  - Julio 2021

Por lo anterior me permito informar que el mes de julio del 2021 no se registró ninguna actividad del COPPLADEMUN, por lo cual se mantiene sin cambios al momento.

Cabe hacer mención, que dicha información puede ser susceptible a lo establecido en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior, con fundamento en las facultades que me otorga el art. 128 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"**  
Puerto Vallarta, Jal.; a 10 de Octubre del 2021

Lic. Jorge Luis Duran Topete  
Director de Desarrollo Social

JLDT/jenp